



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA INSTAR AL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

El Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado en sesión plenaria el 28 de noviembre de 2019 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia al día siguiente, fue fruto de un trabajo intenso y riguroso de todos los grupos municipales durante los seis primeros meses del actual mandato, alcanzando un alto grado de acuerdo.

Nuestra norma, de carácter estatutario, regula la organización y el funcionamiento del Ayuntamiento, apuesta por un avance en la transparencia, por el desarrollo tecnológico y por la máxima participación de los vecinos en la gestión de lo público.

En los últimos tiempos estamos asistiendo a un deterioro progresivo en la aplicación de nuestra norma fundamental, siendo demasiado frecuentes los incumplimientos reglamentarios y la falta de impulso al desarrollo del mismo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 13 de abril de 2021 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar al alcalde para que, en el plazo de 15 días, cree la Ponencia encargada de elaborar la propuesta de un Código de Conducta Corporativa con el objetivo de que en dos meses se presente para su aprobación en sesión plenaria.
2. Solicitar al alcalde la convocatoria inmediata de la Junta de Portavoces para dar cumplimiento al Reglamento Orgánico en lo relativo a la celebración del Debate sobre el Estado de la Ciudad de 2020, regulado en el artículo 102 del mismo.

Valladolid, a 7 de abril de 2021

M^a Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular